



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día cinco de octubre de dos mil veintitrés, a propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno, acuerda:

PRIMERO. Cesar en el cargo de Delegado del Gobierno Regional en el Consejo de Administración de la mercantil AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.M.E. S.A., a D. Enrique Ujaldón Benítez, Exsecretario General de Consejería de Fomento e Infraestructuras.

SEGUNDO. Nombrar a D^a. Rosa Ana Pacios Fernández, Secretaria General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, como Delegada del Gobierno Regional en el Consejo de Administración de la mercantil AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.M.E. S.A.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



**EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO A
NOMBRAMIENTO DE DELEGADA DEL GOBIERNO REGIONAL EN LA
MERCANTIL AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.M.E., S.A.**

- 1.- Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
- 2.- Informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General.
- 3.- Certificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno el 11 de septiembre de 2019.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

Con fecha 15 de marzo de 2017 el Consejo de Gobierno autorizó a la Consejería de Fomento e Infraestructuras a celebrar el contrato de "GESTIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA".

La Consejería de Fomento e Infraestructuras adjudicó mediante Orden de fecha 15 de enero de 2018, el citado contrato a la oferta presentada por la mercantil AENA SME S.A., con CIF A86212420, mercantil que constituyó la sociedad concesionaria que sería la titular del contrato y que adoptó la denominación social de AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.M.E. S.A., (AENA SCAIRM), con C.I.F. A73988313. El domicilio social de la misma está en la Avenida de España, 101, Valladolides y Lo Jurado, 30154, Murcia, según consta en escritura de fecha 25 de enero de 2018, que está debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Murcia.

La cláusula 33.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el citado contrato establece que:

“El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras nombrará un representante para que actúe como Delegado suyo dentro del Consejo de Administración de la Sociedad Concesionaria.

Dicho Delegado tendrá voz pero no voto en el Consejo de Administración y no tendrá la condición de Consejero. La persona designada podrá delegar para una convocatoria específica del Consejo en tercera persona que ostente la condición de alto cargo de la Administración regional o funcionario de la misma. A este respecto, podrá asistir a todas las reuniones que convoque el Consejo de Administración de la Sociedad Concesionaria, por lo que deberá recibir puntualmente toda la información que el resto de Consejeros reciban y estar informado de cuantas decisiones se tomen”.

Con fecha 11 de septiembre de 2019 el Consejo de Gobierno designó a D. Enrique Ujaldón Benítez, en aquél momento Secretario General de la Consejería de Fomento e

Infraestructuras, Delegado del Gobierno Regional en el Consejo de Administración de la citada sociedad concesionaria.

Mediante Decreto n.º 226/2023, de 18 de septiembre, se ha dispuesto el cese a D. Enrique Ujaldón Benítez, como Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras; y por Decreto 234/2023, de 18 de septiembre, se ha dispuesto el nombramiento de D^a. Rosa Ana Pacios Fernández, como Secretaria General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

En consecuencia, procede la actualización de la designación en el cargo de Delegado del Gobierno Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el Consejo de Administración de la citada mercantil AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.M.E. S.A., cargo previsto en el mencionado artículo 33.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la licitación "GESTIÓN, EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA".

Considerando que el artículo 16.2, m) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, le confiere a cada Consejero las atribuciones que le correspondan como órgano de contratación de la Administración General; y de conformidad con el artículo 22.30 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, que atribuye al Consejo de Gobierno la designación de representantes de la Comunidad Autónoma en los organismos públicos, instituciones y entidades que corresponda.

Se eleva al Consejo de Gobierno propuesta para la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Cesar en el cargo de Delegado del Gobierno Regional en el Consejo de Administración de la mercantil AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.M.E. S.A., a D. Enrique Ujaldón Benítez, Exsecretario General de Consejería de Fomento e Infraestructuras.



SEGUNDO. Nombrar a D^a. Rosa Ana Pacios Fernández, Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, como Delegada del Gobierno Regional en el Consejo de Administración de la mercantil AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.M.E. S.A.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente en la banda lateral)

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: José Manuel Pancorbo de la Torre.



Informe Jurídico

ASUNTO: Nombramiento de Delegado del Gobierno en AENA Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia.

Se remite el asunto arriba mediante propuesta al Consejo de Gobierno del Excmo. Sr Consejero de Fomento e Infraestructuras para informe jurídico.

El nombramiento que se propone trae causa de las previsiones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la concesión señalada que en su artículo 33.2 prevé la facultad del Consejo de Gobierno para su nombramiento y a propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras con las facultades que allí se detallan. Este nombramiento es habitual en las concesiones de importancia, procediendo de la normativa reguladora de Autopistas.

Tradicionalmente este nombramiento ha recaído en el Secretario General de la Consejería de Fomento, por lo que habiendo cesado su anterior titular mediante Decreto 226/2023 de 18 de septiembre y habiéndose nombrado nueva Secretaria General mediante Decreto 234/2023 de 18 de septiembre, procede pues el nombramiento de nueva Delegada del Gobierno en la Sociedad Explotadora del Aeropuerto de la Región de Murcia.

Por lo que de acuerdo con lo anterior, y con el artículo 22.30 de la Ley 6/2004 de 28 de diciembre del Estatuto de Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia este Servicio Jurídico no encuentra obstáculo legal alguno al nombramiento de Doña Rosa Ana Pacios Fernández como Delegada del Gobierno en la Sociedad Explotadora del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, que se informa favorablemente.

El Jefe del Servicio Jurídico

Fdo. Fernando Roca Guillamón

ROCA, GUILLELMO, FERNANDO

29/09/2023 09:43:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación



Región de Murcia
Consejería de Fomento e Infraestructuras
Secretaría General

Vicesecretaría



DON JAVIER CELDRÁN LORENTE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día once de septiembre de dos mil diecinueve, a propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno nombra a D. Enrique Ujaldón Benítez, Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, en sustitución de D^a M^a Yolanda Muñoz Gómez, Delegado del Gobierno Regional en la mercantil AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, S.M.E., S.A.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.